



Informe de Actividades  
Al 31 de agosto de 2010

Órgano de Control  
y Evaluación  
Gubernamental

Lic. Carlos Camacho Luna

**ÓRGANO  
DE CONTROL  
Y EVALUACIÓN  
GUBERNAMENTAL**

# INDICE

## INTRODUCCION

1. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Auditoría).
  - 1.1. Auditoría Interna.
    - 1.1.1. Entrega Recepción.
    - 1.1.2. Declaración Patrimonial.
    - 1.1.3. Línea Ciudadana 072.
    - 1.1.4. Programa “Bienvenido Paisano”.
    - 1.1.5. Auditoria Paramunicipales.
    - 1.1.6. Auditoria Permanente.
    - 1.1.7. Arqueos a fondos de caja chica.
    - 1.1.8. Revisión de obras en los Programas Hábitat y Rescate Espacios Públicos.
    - 1.1.9. Actas de Hechos.
    - 1.1.10. Licitaciones Públicas y Simplificadas.
  - 1.2. Auditoría Externa.
    - 1.2.1. Revisión Estados Financieros.
2. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Asuntos Jurídicos).
  - 2.1.1. Contrato de prestaciones de Servicios Profesionales.
  - 2.1.2. Convenios y Contratos.
  - 2.1.3. Instalación de Juntas de Gobierno.
  - 2.1.4. Constitución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
  - 2.1.5. Adición al Bando de Policía y Gobierno.
  - 2.1.6. Acto Administrativo concesiona el Servicio Público de almacenamiento y resguardo de vehículos.
  - 2.1.7. Análisis del Marco Legal de la Junta de Honor, Selección y Promoción.
  - 2.1.8. Marco Jurídico para crear, fusionar, modificar o suprimir dependencias De la administración Pública Municipal.
  - 2.1.9. Instalación de la Junta de Honor, Selección y Promoción.
  - 2.1.10. Reglamento tipo para el funcionamiento de la junta de Honor, Selección y Promoción.
  - 2.1.11. Revisión, elaboración y autorización Convenio relativo pago global anual

Sobre la operación de maquinas de video de Habilidad y Destreza al Publico para el año 2010.

- 2.1.12. Invitación a Instalación y Toma de Protesta Comité de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública.
- 2.1.13. Programa “Bienvenido Paisano” en organización, logística, atención y auxilio.
- 2.1.14. Invitación en Instalación toma de Protesta y primera Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción.
- 2.1.15. Invitación segunda sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción.
- 2.1.16. Programa de estímulos para el personal de Seguridad Publica.
- 2.1.17. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Publicitarios.
- 2.1.18. Invitación a tercera reunión de la Junta de Honor, Selección y Promoción.
- 2.1.19. Análisis de Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- 2.1.20. Invitación cuarta Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción.
- 2.1.21. Asistencia a V Reunión Regional de Contralores Estado-Municipios.
- 2.1.22. Recopilación del Marco Jurídico aplicable en materia de Turismo.
- 2.1.23. Conocimiento en el Órgano de Difusión del Gobierno del Estado.
- 2.1.24. Auxilio a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.
- 2.1.25. Denuncias.
- 2.1.26. Expediente OCEG/05/2010.

3. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Unidad de Asuntos Internos).

- 3.1.1. Creación.
- 3.1.2. Marco Legal.
- 3.1.3. Ubicación.
- 3.1.4. Estructura Orgánica.
- 3.1.5. Publicación en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.1.6. Funciones de la Unidad de Asuntos Internos.
  - 3.1.6.1. Remodelación y Equipamiento.
  - 3.1.6.2. Revisión Proyectos
  - 3.1.6.3. Participación Proyecto del Reglamento Junta de Honor, Selección y Promoción.
  - 3.1.6.4. Apoyo a Programa “Bienvenido Paisano”.
  - 3.1.6.5. Informe sobre resultados de encuestas Prog. “Bienvenido Paisano”.
  - 3.1.6.6. Objetivos y metas.
  - 3.1.6.7. Cantidad numérica de encuestas de Prog. “Bienvenido Paisano”.
  - 3.1.6.8. Inspección turnos en Seguridad Publica.
  - 3.1.6.9. Actas de Hechos.

- 3.1.6.10. Apoyo en revisión programa SUBSEMUN.
  - 3.1.6.11. Recorridos vigilancia a Seguridad Pública.
  - 3.1.6.12. Asesorías a Ciudadanos.
  - 3.1.6.13. Denuncias Ciudadanas.
  - 3.1.6.14. Arqueos a fondo de caja.
  - 3.1.6.15. Apoyo en auditorias.
  - 3.1.6.16. Análisis de mantenimiento a las unidades de Seguridad Publica.
  - 3.1.6.17. Modulo de Atención para fiestas del 6 abril.
  - 3.1.6.18. Apoyo Rodeo en las fiestas del 6 abril.
4. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Asesoría Jurídica Externa).
- 4.1.1. Dictamen legal para trabajadores del H. Ayuntamiento.
  - 4.1.2. Dictamen de Liquidación Trabajadores del H. Ayuntamiento.
  - 4.1.3. Nuevo modelo Convenio Finiquito.
  - 4.1.4. Dictamen Jurídico factibilidad cobro de Impuesto Predial.
  - 4.1.5. Dictamen Jurídica procedencia de cobro 2%.
  - 4.1.6. Demanda de Amparo Indirecto.
  - 4.1.7. Juicio Laboral.
  - 4.1.8. Asesoría en Resolución definitiva Expediente No. 05/2010.
  - 4.1.9. Estudio respecto a convenio a celebrarse con el ISSSTESON.
  - 4.1.10. Convenio con el IMSS.
  - 4.1.11. Gestiones BANOBRAS y Congreso Local.
  - 4.1.12. Asesorías al Municipio.
  - 4.1.13. Mensaje del Titular a su equipo de Trabajo
5. Galería Fotográfica.
- 5.1.1. Línea Ciudadana 072.
  - 5.1.2. Regional de Contralores (Puerto Peñasco)
  - 5.1.3. Programa “Bienvenido Paisano”.
  - 5.1.4. Departamento Unidad de Asuntos Internos.
  - 5.1.5. Reunión Estatal de Contralores (San Carlos, Nuevo Guaymas)
6. Resumen numérico de actividades.

## **I.- INTRODUCCIÓN**

El presente informe del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tiene como propósito de presentar en forma integral las funciones o actividades que se han realizado en el periodo del día 15 de Septiembre del 2009, (fecha en la toma de protesta la presente Administración Municipal 2009-2012), al 31 Agosto del año en curso.

Este informe es un medio con el que se especifican las actividades y funciones de esta Unidad Administrativa, a través de los que ejerce sus obligaciones y facultades del Control y Evaluación determinados en los Artículos No. 94 al 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Asimismo, pretende dar a conocer su funcionamiento a partir de su estructura orgánica, misma que en el periodo que comprende este informe ha sido modificada, con la creación de la Unidad de Asuntos Internos, situación que nos permite por un lado atender y regular eficientemente las funciones de los Servidores Públicos, a luz de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y por otro perfeccionar el control de los procesos administrativos de auditoría en las demás áreas de la Administración Pública Directa y Para municipal.

Por lo anterior, la información contenida en el presente documento, discurrirá en cuatro apartados, que derivan precisamente de sus tres áreas funcionales (1. Auditoría; 2.- Asuntos Jurídicos; 3.- Asuntos Internos), y una más que lo constituye la Asesoría profesional Externa.

**Caborca, Sonora, Julio 2 de 2010**  
**Lic. Carlos Camacho Luna**  
**Titular del OCEG**

# 1.- Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. **(Auditoría)**

## 1.1. Auditoría Interna

1.1.1. **Entrega – Recepción.** Al iniciar la actual Administración se entregaron los libros de entrega-recepción (administración 2006-2009), donde contiene todos los bienes muebles e inmuebles que conforman el H. Ayuntamiento, así mismo la comisión encargada de verificar la veracidad de lo plasmado en los libros, reviso minuciosamente el inventario señalado, la plantilla de personal, el ejercicio presupuestal, y dictamino su opinión haciéndola de nuestro conocimiento y se realizaron por parte del Órgano de Control, las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de los objetivos o lo establecido por ley, remitiendo a su vez los libros a cada dependencia de la administración directa y paramunicipal.

Por lo cual, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, procedió esta unidad administrativa en su calidad de receptora estuvo pendiente a lo ordenado en el artículo 48 del mismo ordenamiento legal.

1.1.2. En cumplimiento al artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; con fundamento en el artículo 96 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se envió oficio a la Contraloría General del Estado, así como a ICRESON, remitiendo 279 **declaraciones patrimoniales Anuales**, 95 declaraciones Iniciales y 38 por conclusión, siendo un total de 412 declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos, presentadas ante este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, además de estar recibiendo Declaraciones Patrimoniales, en colaboración, de empleados dependientes del Gobierno del Estado de Sonora.

1.1.3. Se recibieron en este Órgano de Control, un total de 160 llamadas a través de la **línea Ciudadana 072**, mismas solicitudes que fueron enviadas a los departamentos que corresponde, llamada a las que se les dio seguimiento para asegurarse de que se cumpla con lo solicitado por la Comunidad. Actualmente se implementa por parte de esta

Unidad de OCEG, un sistema más eficaz para la atención de quejas ciudadanas, que no únicamente se limite a la recepción y turno de las mismas.

- 1.1.4. Este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, coordinó con las autoridades de la Procuraduría General de la República (ministerio público federal); la Secretaría de Seguridad Pública (Policía Federal Preventiva); y La Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora el **programa “BIENVENIDO PAISANO”**, auxiliando a la Contraloría General del Estado, donde se aplicaron 1,249 cuestionarios a connacionales durante el periodo del 09 al 24 de Diciembre del 2009, cifra que superó las que se tenían contempladas por este Órgano de Control, además se informó sobre siete denuncias Ciudadanas atendidas y remitidas a las instancias correspondientes, por último la Contraloría del Estado hizo llegar reconocimiento ya que fue el Municipio con mayor número de Encuestas realizadas.
- 1.1.5. Se dio inicio a un programa integral de **auditoría a las paramunicipales** Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia (DIF); y al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS).
- 1.1.6. En el área de **Auditoría Interna Permanente**, se implementó en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Control y Compras, la revisión permanente de requisiciones de gastos en relación a compras del Municipio, mismo que se manda informe periódico a la dependencia Correspondiente, sobre las observaciones que resulten, adicionalmente, en materia de comprobaciones se ha resuelto la correcta aplicación del recurso en concordancia con su justificación y comprobación documental.
- 1.1.7. Se efectuaron seis **Arqueos a fondos de caja chica** en las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento, por el personal a cargo de este OCEG, además de mandarles oficios con indicaciones de las observaciones que surgieron, estas dependencias, son de la administración pública directa, y se traduce en una medida preventiva en tanto se programan a partir del último semestre del año (2010) un programa integral de auditoría a las mismas dependencias. Al mismo tiempo, mediante el presente documento, este OCEG tiene a bien anunciar la implementación automatizada de un control del gasto, en congruencia con el presupuestal.

- 1.1.8. El OCEG se coordinó y apoyó a la Secretaría de la Contraloría General, con la **revisión de obras en los programas Hábitat, Rescate a Espacios Públicos** del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social, ejercicio 2008 y 2009, a su vez nos hicieron llegar oficio sobre observaciones que determinaron solventadas, quedando pendiente de mandar observaciones del ejercicio 2009. Atentos a esta Coadyuvancia, se coordinara con la Dirección de Planeación Municipal la atención y solvatación del pliego de observaciones pendiente.
- 1.1.9. Se efectuaron tres revisiones a diferentes obras del Municipio, se levantaron acta de hechos por cada una, realizándolas auditores internos de esta dependencia, y se integraron a los expedientes respectivos.
- 1.1.10. En esta administración OCEG ha participado en cinco **procesos de Licitación Pública** para la adjudicación de contratos de obra, de los cuales; 3 son en régimen Licitación Pública Nacional y 2 en el régimen Licitación Simplificada. Previa la Dictaminación y Adjudicación de acuerdo a la legislación y lineamientos aplicables, se integraron los expedientes de Control y Seguimiento de Obra.

## **1.2. AUDITORIA EXTERNA**

- 1.2.1. Con fundamento en los artículos 94 y 96 fracción I, III, V y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se realice por medio del Despacho "FONTES Y ASOCIADOS S.C", que conforme a la cláusulas del contrato celebrado entre EMPRESA y el H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, para revisión de los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Caborca, correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009, mismas que fue entregada a este ORGANO DE CONTROL los resultados en el mes de Abril de 2010. Se identificaron retrasos en la información por parte de la firma, por lo que se ajustaron en términos de la probable contratación de estos servicios para esta administración municipal.

## **2. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. (ASUNTOS JURIDICOS)**

- 2.1.1. Sept. 2009.- Se realiza análisis en relación al contenido del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** entre “CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.C.” relativo a la prestación de servicios profesionales en materia de asesoría administrativa y en previsión social contratado entre el C. LIC. FRANCISCO JAIME ORTEGA en representación de Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C. y el H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, representado por los CC. DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS Y HECTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente; con vigencia del día 04 de Dic.de2006 al 15 de Sept. De 2009.
- 2.1.2. OCEG y su área jurídica elaboró, revisó y autorizo **Convenios y Contratos** en diferentes empresas con el H. Ayuntamiento de Caborca, mencionándose las siguientes:

### **CONVENIOS:**

- A. Casino LAS VEGAS, Casino DE CIMA ENTRETENIMIENTO S.A. de CV, consistente en la operación de maquinas electrónicas de video, habilidad y destreza. **Donación.**
- B. Casino EL DORADO 777, dedicado al mismo giro que el anterior. **Donación.**
- C. **Negociación del CCT (Contrato Colectivo de Trabajo.** Previo a las pláticas y mesas de trabajo que establecen en comisión mixta el OCEG y la Dirección de Compras y Recursos Humanos, firmaron por un periodo de tres años (hechos sin precedentes) el Contrato Colectivo de Trabajo, que rige las relaciones laborales entre este H. Ayuntamiento y sus trabajadores. Este estatuto laboral contempla nuevos beneficios para la planta de trabajo, como lo es mayor salario en más de un 45% de manera gradual en los próximos tres años a los trabajadores que tienen menores ingresos, prestaciones adicionales como dos días más de aguinaldo, mejoramiento en sueldo a operadores de unidades, mejoramiento en prestaciones de salud a través de acuerdos con ISSSTESON y autorización del ingreso de nuevos miembros al sindicato entre otras.

### **CONTRATOS DE SERVICIOS:**

- A. DIEGO ADRIAN CORDOVA por elaboración, hospedaje y mantenimiento de pagina web [www.caborca.gob.mx](http://www.caborca.gob.mx), Control Net, y Servicios Integra S.A. de C.V.
- B. Contrato con “EDITORIAL DIARIO LA FRONTERA S.A. DE C.V.

- C. Contrato con la cantante "EUGENIA LEON", presentación en fiestas del día 6 de abril.
- D. Contratación de Servicios de Asesoría Externa: Baltasar Soto Duran, Humberto Valencia Valencia, Susana Saldaña Cavazos y Abel Monjaras.
- E. Contratación de Despacho para la Elaboración de los Proyectos de Obra "La Arboleda y "Paseo Bicentenario".

**2.1.3. Instalación de las Juntas de Gobierno** de las paramunicipales DIF y OOMAPAS, respectivamente, y Nombramiento, del C. P. RUBÉN ENCISO PEINADO, en su carácter de Síndico Municipal, como Comisario de ambos órgano de representación.

**2.1.4.** 16 Oct. 2009.- OCEG Instala y elabora el Acta Numero Uno de Sesión Extraordinaria, para La **Constitución Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, del H. Ayuntamiento De Caborca, Sonora. 27 Oct. 2009.- Participación en la elaboración del Acta número Dos de la Sesión Extraordinaria, para la constitución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora. 04 Nov. 2009.- A efecto de un mejor desarrollo administrativo, se hace de conocimiento a la C. L.A.E. EMILIA SOTELO JAQUEZ, DIRECTORA DE CONTROL Y COMPRAS Y DE RECURSOS HUMANOS, que en materia de adquisiciones, y contratación de servicios de bienes muebles de cualquier naturaleza que se pretenda utilizar, la Administración Pública Municipal directa, cuenta con un Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de los Artículos 222 y 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**2.1.5.** 04 DE NOV. 2009.- OCEG instala mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública, coadyuvando en la **adición al Bando de Policía y Gobierno**, efectuándose una disertación del articulado que comprende la adición al mismo.

**2.1.6.** 05 Nov. 2009.- **OCEG realiza el contenido del Acto Administrativo por virtud del cual se concesiona, (08 de Nov. 2007), el Servicio Público de almacenamiento y resguardo de vehículos** en la Ciudad de H. Caborca, Sonora, y en lo concerniente a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Caborca, Sonora a la empresa "Servicios Integra de Sonora S.A. de C.V". Se hace una revisión minuciosa de los estados financieros respecto a las obligaciones del concesionario.

Actualmente se encuentra en pláticas y con el concesionario y análisis con las comisiones encargadas del tema (regidores) y sindicatura, para revisar los términos de la concesión a efecto de mejorar el servicio concesionado (Almacenamiento y arrastre de vehículos), así como la recaudación que por tal concepto se reporta al municipio.

2.1.7. 12 DE NOV. 2009.- Asistencia del OCEG en mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública, colaborando en lo relativo a la Instalación de la Junta de Honor, Selección y Promoción dentro de la Administración actual, con un **análisis del marco legal de la Junta de Honor, Selección y Promoción** así como del Comité de Consulta y Participación Ciudadana, asesorando en el sentido de que el mismo se requiere instalar previamente para efecto de estar en posibilidades de la legal instalación de la Junta.

2.1.8. Nov. 2009.- Recopilación del **marco jurídico para crear, fusionar, modificar o suprimir Dependencias de la Administración Pública Municipal**, contenido en los diversos ordenamientos jurídicos relativos.

Nov. 2009.- Recopilación del marco jurídico relativo a servicios públicos, obras públicas, control urbano y ecología.

Nov. 2009.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, coadyuvó en los trabajos relativos al análisis y aprobación en su caso, para la modificación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la creación, dentro de la misma de la Dirección de Obras Públicas y Control Urbano, y la creación dentro de ésta última de la Coordinación de Control Urbano y Ecología; entendiéndose que la Dirección de Servicios Públicos se mantendrá en el mismo sentido en el cual fue creada inicialmente.

2.1.9. 25 DE NOV. 2009.- Asistencia y asesoría del OCEG en mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública, colaborando en lo relativo a **la Instalación de la Junta de Honor, Selección y Promoción**.

2.1.10.01 Dic. 2009.- Por Acuerdo de la mesa de trabajo instalada por la Comisión de Regidores de Seguridad Pública en coordinación con el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, (25 de Nov. 2009), por el cual este Órgano presentaría a la Comisión de

Regidores para su estudio, un **Reglamento tipo para el funcionamiento de la Junta de Honor, Selección y Promoción** lo cual se cumplimentó en fecha 01 de Dic. De 2009.

2.1.11.03 Dic. 2009.- **Revisión, elaboración y autorización al Convenio relativo al Pago Global Anual Sobre la operación de máquinas de video de Habilidad y Destreza al Público para el año 2010 celebrado**, (03 de Noviembre de 2009), entre el H. Ayuntamiento de Caborca y: la empresa denominada CASOP S. DE R.L. DE C.V. (03 de Noviembre de 2009), entre el H. Ayuntamiento de Caborca y el Establecimiento "EL DORADO 777" propiedad de la Empresa Administración de Recursos Corporativos S.R.L. de C.V; y 03 Dic. 2009.- entre el H. Ayuntamiento de Caborca, y el Establecimiento "LAS VEGAS", propiedad de la Empresa GRUPO MONAZ S.A. DE C.V.

2.1.12.17 DE DIC. 2009.- Presencia del OCEG por invitación, en la Instalación y Toma de Protesta del Comité de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública.

2.1.13.9 DIC. 2009- ENERO 2010.- Colaboración del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental con la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, relativa al **"Programa Paisano, Temporada 2009-2010"** en organización, logística, atención y auxilio para orientación e información a connacionales que ingresaron por nuestro Estado y transitaron por nuestro Municipio y aplicación de encuestas de valoración durante las 24 horas del día y por todo el tiempo de duración, Módulo que mereciera para nuestro Municipio, el Primero Lugar en atención a paisanos en el Estado, según consta en reconocimiento otorgado al Presidente Municipal de H. Caborca, Sonora, C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS por el Contralor del Estado, CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN.

2.1.14.22 DE DIC. 2009.- Presencia del OCEG por invitación, en la Instalación, Toma de Protesta y **Primera Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción** del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

Por Acuerdo de la Junta de Honor, Selección y Promoción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, (Primera Sesión de fecha 22 de Dic. Del 2009), corresponde la

Coordinación directa al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de los procedimientos de dopaje que se practiquen a los elementos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, a partir del 01 de diciembre del 2009 y por todo el tiempo de la presente administración.

2.1.15.04 DE ENE. 2010.- Presencia del OCEG por invitación, en la Segunda Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora. 09 de Feb. Del 2010.- Presencia del OCEG por invitación, en la Tercera Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora. A solicitud de la Junta de Honor, Selección y Promoción, se rinde informe a la Junta sobre la situación jurídica de los elementos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal suspendidos dentro del expediente administrativo 05/2010.

2.1.16.05 de Ene. 2010.- Con relación al **programa de estímulos para el personal de Seguridad Pública**, se coadyuvó y previo estudio y análisis se propuso con la Junta de Honor, Selección y Promoción, practicando análisis exhaustivo en los archivos de este Órgano, en relación a los Elementos a condecorarse y/o ascenderse con motivo de dicho programa y en su caso, valoración del currículum personal de cada uno de los Elementos de Seguridad Pública merecedores de la condecoración como Policía del Año. 30 de Marzo del 2010.- Presencia del OCEG por invitación, en la Cuarta Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

A solicitud de la Junta de Honor, Selección y Promoción y derivado de Acuerdo tomado por la misma en su segunda sesión, se realizó una valoración de los expedientes de diversos aspirantes a nuevo ingreso a la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal remitidos por dicho Órgano Colegiado, lo anterior, a efecto de que se cumpla por parte de los mismos con los requisitos legales para su ingreso a la corporación, realizándose una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en aquellos casos en que el aspirante ya había formado parte del Servicio Público con antelación, informando a la Junta si fueron sujetos o no, a Investigación o Procedimiento de Responsabilidad, en su caso.

A solicitud de la Junta de Honor, Selección y Promoción y derivado de Acuerdo tomado por la misma en su Segunda Sesión, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental coadyuvó con la misma, contactando vía telefónica, (30 de Marzo del año en curso), a los seleccionados por la Junta para su ingreso a la Corporación de Seguridad Pública, a efecto de enterarlos de su selección, solicitándoles documentos complementarios a su expediente y citándolos a entrevista personal relativa a dicha contratación, practicándose la misma al día siguiente por el Titular del mismo.

**2.1.17.29** Ene. 2010.- Revisión y Elaboración del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Publicitarios**, celebrado entre el Periódico “Editorial Diario de la Frontera S.A. de C.V.” y el H. Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora.

**2.1.18.09** de Feb. Del 2010.- Presencia del OCEG por invitación, en la Tercera Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

**2.1.19.10** Feb. 2010.- Análisis realizado sobre: **a)** La obligatoriedad de la prestación de seguridad social a los trabajadores, **b)** La obligación para los Titulares contenida en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, (No. 40), referida a cubrir las aportaciones que señala dicho ordenamiento a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, o en los convenios de incorporación a su régimen y, **c)** La obligación contenida en la Ley 38 del ISSSTESON para los beneficiarios de las prestaciones que les correspondan de cumplir con las aportaciones que en la misma ley se determinan.

**2.1.20.15** ABRIL 2010.- 04 DE MAYO DEL 2010.- Presencia del OCEG por invitación, en la Cuarta Sesión de la Junta de Honor, Selección y Promoción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

**2.1.21.22** al 23 Mayo 2010.- Asistencia a la **V Reunión Regional de Contralores Estado-Municipios** los días 20 al 22 de Mayo del 2010, en Puerto Peñasco, Sonora. Personal del OCEG (Auditoría Interna y Jurídico). Con temas de actualidad, sobre todo en las áreas de auditoría interna y seguimiento en materia de responsabilidades de los servidores públicos se asistió a esta reunión.

**2.1.22.** 23 de Junio de 2010.- **Recopilación del marco jurídico aplicable en materia de Turismo** y Nota informativa, de lo investigado en relación al apoyo requerido por la C. Carmen YESENIA ESTEWART VALENZUELA, Directora de Desarrollo y Fomento Económico, para la creación del Reglamento tipo en materia de Turismo para nuestro Municipio. Se analiza un programa integral para que en el transcurso del próximo año, a más tardar al inicio del tercer trimestre el Ayuntamiento cuente con la totalidad de normas y reglamentos debidamente publicados en el Boletín Oficial. Actualmente se carece de una debida publicación reglamentaria, lo que se traduce en actuaciones fuera del marco legal, a veces ineficaces.

**2.1.23.** 24 de Jun. 2010.- Se hace de conocimiento, **la publicación en el Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora, (Boletín Oficial, 21 Jun. 2010)**, y entrada en vigor, (22 de Jun. 2010), del Reglamento de la Unidad de Asuntos Internos y la Adición al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Caborca, al C. Presidente Municipal C.P. DARIO MURILLO BOLAÑOS, a los integrantes del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora y Dependencias de la Administración Municipal Directa involucrados.

**2.1.24.** OCEG, **auxilió a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, en los trámites jurisdiccionales que dicha Autoridad remitió a esta Dependencia mediante tres Exhortos de fechas: 23 de Septiembre de 2009, 09 de Diciembre de 2009 y 02 de Febrero de 2010, diligenciados e informados a la exhortante.

**2.1.25.** Se recibieron un total de **46 denuncias de la Ciudadanía por probables actos u omisiones de los Servidores Públicos** de las cuales, cuatro se resolvieron con auto de No Ha Lugar por falta de pruebas, seis por desistimiento y dos con Resolución Definitiva.

Así mismo, relativo a Denuncias ciudadanas interpuestas en la Administración próxima pasada, se resolvieron dentro de la actual administración: Tres procedimientos de responsabilidades aplicándose Resolución Definitiva; cerrándose un expediente por desistimiento y uno más mediante Auto de No ha Lugar Iniciar Procedimiento Administrativo por falta de elementos probatorios.

**2.1.26. Mención Especial merece el expediente OCEG/05/2010**, el cual fue recibido este año, y después de haber sido plenamente integrado en 504 fojas, un dispositivo de audio y un dispositivo de video que contienen las diligencias, actuaciones, pruebas recibidas, aceptadas desahogadas y valoradas, fue resuelto mediante la aplicación de sanciones que van desde la suspensión temporal hasta definitiva a dieciséis elementos policiacos que resultaron administrativamente responsables.

### **3. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS).**

#### **3.1.1. Su Creación**

El Ciudadano Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, fue muy claro y contundente que su principal compromiso con la Ciudadanía de Caborca era la Seguridad Pública demanda a la que ha hecho frente con acciones concretas, en las que podíamos numerar solamente a manera de ejemplo la dotación de unidades motoras nuevas con la más alta tecnología, con el equipamiento de las mismas, con la dotación de equipo y armamento moderno al personal de la Jefatura de Policía Preventiva y Transito Municipal; con la instalación coordinada con la Federación y el Estado de un Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), y finalmente con la capacitación y estimulación económica al personal que integra la policía preventiva y de transito.

Al mismo tiempo y en congruencia a todas las acciones que se mencionan en el antecedente, el Presidente Municipal, propuso al Ayuntamiento de Caborca, Sonora, el pasado veintisiete de octubre de 2009, propuso la creación de la Unidad de Asuntos Internos, dependiente del órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **3.1.2. Su Marco Legal**

El OCEG dio inicio con mesas de trabajo, para dotar a esta dependencia de sub marco legal, considerando importante adicionar el Bando de Policía y Gobierno, proponiendo el Título Décimo Tercero “De las Quejas Ciudadanas” a partir del artículo 206 hasta el 242. Asimismo se considero relevante que esta Unidad de Asuntos Internos contara con un

reglamento, mismo que se dotó de 31 artículos. Los trabajos de discusión análisis se efectuaron entre los meses de octubre y noviembre de 2009. Finalmente el Ayuntamiento aprobó esta reglamentación municipal el pasado 14 de Noviembre de 2009.

### **3.1.3. Su ubicación**

La Unidad de Asuntos Internos, se ubica en la Avenida Aviación y calle 14, colonia deportiva, Caborca, Sonora. La habilitación del edificio que la alberga fue hecha por la actual administración, acondicionándola de una oficina para el titular, dos cubículos (privados) para los auditores legales y un área secretarial, se dotó además de equipo de cómputo y material de video y audio grabado, así como de una unidad motriz, con cargo aún al presupuesto 2009.

### **3.1.4. Su estructura Orgánica**

Cuenta con un titular (C. Licenciado Pedro Duarte Cuevas), dos auditores legales y un apoyo administrativo, dependen de manera directa del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tal como lo dispone su reglamento, y tiene las facultades y deberes ahí mismo señalados.

### **3.1.5. Su publicación en el Boletín Oficial del Estado**

La OCEG, promovió ante la Secretaría de Gobierno y la Dirección del Boletín Oficial del Estado, la publicación de su reglamentación interna, y el día veintiuno de junio de 2010, fue publicado en este órgano de información oficial el Reglamento Interno de la Unidad de Asuntos Internos de Caborca, Sonora, y la Adición al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Caborca, Sonora.

A partir de su creación (27.10.2009) la Unidad de asuntos internos, dependiente del OCEG, ha realizado las actividades siguientes, y que forman parte de este informe anual.

### **3.1.6. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.**

- 3.1.6.1.** Se trabajó en la remodelación y equipamiento del edificio para la instalación de las oficinas de la Unidad de asuntos Internos.

- 3.1.6.2.** Bajo la coordinación del titular del OCEG, se colaboro en la comisión que revisara el proyecto de las Leyes que aplicaría en el desempeño de sus labores la unidad de Asuntos Internos.
- 3.1.6.3.** Convocados por el OCEG se participo en el Proyecto del Reglamento de la Junta de Honor Promoción y Selección de nuestro Municipio.
- 3.1.6.4.** El 9 de Diciembre del 2009 por instrucciones del Lic. Carlos Camacho Luna, esta Unidad coordino el arranque del programa Bienvenido Paisano, acto que fue abanderado por el Ciudadano Presidente C.P. Darío Murillo Bolaños, y las Autoridades e invitados especiales del OCEG responsable de la ejecución de este programa nacional. En cumplimiento de las instrucciones del titular del OCEG se elaboraron los roles de guardia para el Modulo de Atención al Paisano del personal de Contraloría y de la Unidad de Asuntos Internos.
- 3.1.6.5.** Se remite informe al Titular del OCEG los señalamientos que hicieron los Paisanos entrevistados sobre la falta de señalamientos oportunos en reparaciones que hacían en la carretera de San Luís Río Colorado a Sonoyta, Sonora. Se remite el Primer Informe sobre el resultado de las encuestas aplicadas, los reportes recibidos contra Servidores Públicos de Tijuana, La Rumorosa, Mexicali, Sonoyta y San Emeterio.
- 3.1.6.6.** Se envía oficio a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Caborca, en donde se le informa la relación a la programática de la Unidad de Asuntos Internos para el ejercicio 2010, impresa y en formato electrónico documental, que comprende las acciones y objetivos de esta dependencia que se propone realizaren el próximo año, con la finalidad de que se integre al Plan de Desarrollo Municipal.  
Se remite el Segundo informe al C. Lic. Carlos Camacho Luna, Titular del OCEG desde la apertura del Modulo de Atención al Paisano en nuestra Ciudad, hasta el día Veinticuatro de diciembre del Dos Mil Nueve.
- 3.1.6.7.** Se le informa al C. Lic. Carlos Camacho Luna, Titular del OCEG el Último Informe del Modulo de Atención de Bienvenida al Paisano, que se atendieron hasta su cierre ocurrido el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Nueve, a mil doscientos sesenta y un conductores seleccionados en forma aleatoria, en la mayoría acompañados de sus familiares de las cuales mil ciento sesenta y cuatro fueron personas que ingresaban al País y noventa y

siete a paisanos que retornaban a los Estados Unidos se les recibió y saludo en nombre del programa Bienvenido Paisano, y en nombre de nuestro Gobierno Municipal, ofreciéndoseles café, agua y el servicio sanitario. También se les guió a cinco Paisanos a refaccionarías y a talleres de la localidad, se les oriento a varios Paisanos sobre la distancia aproximada entre nuestra Ciudad y el lugar de destino.

- 3.1.6.8.** Se acudió en seis a presenciar los cambios de turno en las instalaciones de Seguridad Pública. De forma aleatoria, tal práctica se hará de forma permanente y programada, de conformidad con lo que indica el OCEG.
- 3.1.6.9.** Se hicieron dos actas de hechos sobre revisión a la llantas de las unidades informándose al Titular del Órgano de Control para su posible recomendación a la Dirección de Compras del Municipio.
- 3.1.6.10.** Se auxilio al Secretario Municipal en la elaboración de dos reportes trimestrales sobre el uso y comprobación de los recursos del programa SUBSEMUN.
- 3.1.6.11.** Se han diariamente recorridos de vigilancia en la ciudad, verificando que las unidades de Policía Preventiva y Transito Municipal, presten su servicio a la ciudadanía en cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, eficiencia e imparcialidad que la ley exige.
- 3.1.6.12.** Se proporcionaron un total de 49 asesorías a ciudadanos que llegaron a la oficina, con dudas de carácter legal, en materias civiles, penales y administrativas.
- 3.1.6.13.** La Unidad de Asuntos Internos recibió veinticuatro quejas de ciudadanos, en auxilio del OCEG, acordó recibir, registrar cada queja en el libro de gobierno de la Contraloría Municipal y ordenó el inicio la investigación Administrativa correspondiente.
- 3.1.6.14.** Se otorgaron a la ciudadanía veinticinco asesorías legales, instruyéndoles a los ciudadanos sobre las acciones legales que debían hacer, y las dependencias ante las que deberían acudir, para tramitar a su asunto.
- 3.1.6.15.** Por Instrucciones del C. Lic. Carlos Camacho Luna se apoyo al personal del Órgano de Control Municipal, en las auditorias de DIF y OOMAPAS.

**3.1.6.16.** En cumplimiento de las instrucciones del Titular del OCEG, se auxilio a la Dirección de Compras en análisis de mantenimiento a las unidades de seguridad pública.

**3.1.6.17.** Por instrucciones del C. Lic. Carlos Camacho Luna, Titular del OCEG y Evaluación Gubernamental, se coordinó el modulo de atención y Orientación a los visitantes a las fiestas del Seis de abril, de nuestra ciudad, con el personal de Contraloría y de esta Unidad.

**3.1.6.18.** Por instrucciones del C. Lic. Carlos Camacho Luna, Titular del OCEG, se apoyo con personal del ala unidad de asuntos internos la organización del evento de rodeo el día seis de abril.

#### **4. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. (Asesoría Externa).**

##### **ASESORIA JURIDICA EXTERNA.**

**4.1** Dictamen legal, respecto de la situación que guardan los trabajadores del H. Ayuntamiento de Caborca, en caso de terminación de las relaciones de trabajo, emitido el 5 de octubre de 2009.

**4.2** Dictamen legal respecto a la liquidación de los trabajadores del Ayuntamiento de Caborca Sonora: DANIEL ZAPIAN PORTILLO, LUIS FELIPE MÉNDEZ RUIZ, MIRIAM VALENCIA GUEVARA, VICTOR MANUEL LOPEZ GARCÍA, emitido el 5 de octubre de 2009.

**4.3** Elaboración de nuevo modelo de Convenio Finiquito, para concluir relaciones de Trabajo de Empleados y Funcionarios con el Ayuntamiento de Caborca Sonora.

**4.4** Dictamen jurídico sobre factibilidad de cobrar impuesto predial a la empresa "FERROCARRIL MEXICANO S.A. DE C.V.", emitido el 27 de octubre de 2009.

**4.5** Dictamen jurídico sobre la procedencia de cobrar el 2% por concepto de traslado de dominio en relación al caso del C. Salomé Lizárraga Beltrán (caso Campodónico), emitido el 27 de octubre de 2009.

- 4.6** Demanda de Amparo Indirecto, promovido por el Sindico Municipal Rubén Enciso Peinado, en representación del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, contra la privación de la posesión del Aeródromo de Servicio Particular y a Terceros, ubicado en el Municipio de Caborca, Sonora, efectuada por la Procuraduría General de la República, tramitado ante el Juzgado 5to de Distrito en el Estado, con residencia en Nogales Sonora, bajo el número 384/2009. Demanda que fue presentada el 25 de noviembre de 2009. Tramitación de la Suspensión dentro del juicio de Amparo mencionado en el punto anterior. Formulación y trámite de denuncia de violación a la suspensión en que incurrieron las autoridades responsables, respecto a la suspensión otorgada en el incidente relativo al juicio de amparo 384/2009, hasta lograr la ejecución de dicha suspensión, que se tradujo en la devolución provisional del Aeródromo, la cual se realizó el 22 de diciembre de 2009. El Juicio anterior concluyó con sentencia favorable al H. Ayuntamiento a quien se le otorgó el Amparo y Protección de la Justicia Federal, declarándose la Inconstitucional del aseguramiento decretado y consecuentemente, la orden de devolución definitiva de la totalidad de las instalaciones de dicho Aeródromo; cuya ejecución igualmente se tramitó hasta lograr el cumplimiento total de la misma, que se concretó el 26 de mayo de 2010.
- 4.7** Atención al juicio laboral instaurado con motivo de la demanda presentada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por el C. DANIEL ZAPIAN PORTILLO, en contra del H. Ayuntamiento de Caborca, radicada bajo el número 333/2009, demanda a la cual se dio contestación y se dio atención a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas, juicio que terminó por desistimiento formal de la parte actora, declarándose como asunto totalmente concluido y se ordenó su archivo. La contestación a la demanda se presentó ante el H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el día 8 de diciembre de 2009, la audiencia de pruebas y alegatos se celebró el 3 de febrero de 2010.
- 4.8** Asesoría en la elaboración de la resolución definitiva emitida en el Expediente Administrativo Número OCEG/05/2010.
- 4.9** Se efectuó estudio respecto la situación legal que guardan terrenos que fueron ejidales y que posteriormente pasaron al fondo legal del Municipio de Caborca, Sonora, ubicados en “El

Desemboque” y “Puerto Lobos”, y actualmente se analiza, la estrategia legal sobre la manera de solucionar el problema jurídico que presentan dichos predios.

- 4.10** Modificaciones que se han solicitado que se realizaran al convenio a celebrarse con el ISSSTESON, estas han sido tratadas con el departamento jurídico de la dirección general del Instituto, a cargo del LIC. ENRIQUE ROMERO DENOGUEAN, y se ha puesto especial énfasis en que diversos servicios que pueden ser prestados por clínicas subrogadas en la ciudad de Caborca, Sonora, sean las que presten el servicio y los derechohabientes no tengan que acudir a la ciudad de Hermosillo, a realizarse esos servicios, así mismo se está tratando el tema de las enfermedades preexistentes en los mismos, y de igual forma la celeridad para altas y bajas de los derechohabientes, así como la posibilidad de que sea creado un fondo para prestar el servicio de FOVISSSTESON, para la adquisición de vivienda. Dichas situaciones serán resultas a la brevedad salvo ciertos detalles que han de ser valorados por el propio ISSSTESON, a la fecha existe la espera de la firma del nuevo contrato con dicha institución.
- 4.11** En cuanto al convenio a realizarse con el IMSS para la afiliación de trabajadores eventuales y por ciertas obras, han sido canalizados los esfuerzos y las peticiones a los conductos pertinentes y estamos en espera del acuerdo para efecto de que el congreso del Estado apruebe la gestión para poder otorgar en garantía las participaciones para que con esto el Ayuntamiento pueda suscribir contrato con el IMSS, situación que de antemano ya fue comentada por el Diputado Enrique Reina Lizárraga con el delegado del IMSS en el Estado.
- 4.12** Por otra parte se han desarrollado diversas gestiones ante BANOBRAS, y el Congreso Local para lograr la reestructuración de la deuda hasta por 21, 000,000.00 de la cual a la fecha ya se ha concluido en buena forma a favor de este H. Ayuntamiento, así como el trámite que está por concluirse para la obtención de un crédito de \$5, 600,000.00 para la adquisición de recolectores de basura, mismo que está aprobado por la crediticia.
- 4.13** Por otra parte se ha colaborado activamente en las diversas asesorías que han requerido tanto de Contraloría, Tesorería, Recursos Humanos en los diferentes temas que se han presentado por parte de este H. Ayuntamiento, sin perjuicio de los diferentes trámites para la

recepción de participaciones y depósitos en cuenta del propio Ayuntamiento que se han realizado para eficientar los recursos y ahorrar en tiempo, dinero y esfuerzo pues la participaciones se entregan en la ciudad de Hermosillo y ha sido el suscrito quien las recibe y deposita en las cuentas del ayuntamiento.

#### **4.14 Mensaje del Titular de la OCEG a sus colaboradores**

*“Desde el inicio de esta administración municipal 2009-2012, al asumir la Titularidad del “Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tomamos el reto de mejorar la ya buena” imagen de esta unidad administrativa, privilegamos la confianza al personal ya existente” “aprovechando su experiencia y capacidad, lo anterior, aunado a una disposición sin” “reserva me ha permitido hoy día refrendar este gran reto, comparto con ellos una visión de” “superación individual y de equipo, y nos hemos impuesto ser titulares de la representación” “regional para el año 2010-2011, y finalizar esta gestión siendo representantes generales en” “el Estado, para el periodo 2011-2012. Por lo anterior agradezco muy especialmente el” “apoyo a mis colaboradores, a quienes me permito presentar y recomendar ampliamente”.*

*Lic. Carlos Camacho Luna*

#### **Auditoría Interna**

Contadora Pública María Magdalena Ríos Tovar

Contador Público Fabián Leonel Félix Varela

#### **Asuntos Legales**

Licenciado Juan Eduardo Beltrán Ruelas

Licenciada Gloria Martina Salcido Rocha

#### **Asistente Administrativo**

C.Rosa María Reyna Vargas

#### **Asuntos Internos**

Licenciado Pedro Duarte Cuevas (titular de la unidad)

Contador Daniel Zavala Segura (Auditor)

Licenciado Omar Ulises González Beltrán (Auditor)

Berenice Romero Murrieta (Secretaría)

**5. FOTOS.**

**5.1.1. LINEA CIUDADANA 072.**



**5.1.2. REUNION REGIONAL DE CONTRALORES PUERTO PEÑASCO**



5.1.3. PROGRAMA "BIENVENIDO PAISANO".



5.1.4. DEPARTAMENTO UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.



## 5.2. Resumen numérico de actividades.

ACTIVIDAD	NUMERO	BENEFICIARIOS	OBSERV.
Proceso de Entrega-Recepción	1	Indeterminado	Concluido
Declaraciones Patrimoniales	412		
Línea Ciudadana 072	160	480	
Programa Bienvenido Paisano	1249	1249	Concluido
Auditorias Paramunicipales	2	Indeterminado	Una en proceso
Auditoría Interna Permanente	No Aplica		Programa Permanente
Arqueos	6		
Coordinaciones con SCGE	2		Solvatación de Observaciones
Revisiones a Obras	3		
Licitaciones Publicas	5		
Auditorías Externas	0		Solamente se entregaron Estados Financieros y resultados
Convenios	3	503	
Contratos	5	1000	
Instalación de Junta de Gobierno	2		
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	4	Indeterminado	Instalación y dos Sesiones Extraordinarias
Elaboración de Leyes y Reglamentos	2	Toda la Población	Publicada en el Boletín Oficial 21 junio 2010
Revisión a Concesiones	1		En Estudio
Instalación de Órganos Colegiados	3	Toda la Población	Se instala por primera vez la Junta de Honor, Selección y Promoción.
Programa de Estímulos personal de Seguridad Publica	2	46	Selección del Policía del Año
Diligenciacion de Exhortos	3		En apoyo a la SCGE
Denuncias Ciudadanas	46		Se han dictado 9

			<b>Resoluciones Definitivas.</b>
<b>Sanciones a Funcionarios Públicos</b>	<b>15</b>		<b>Fueron separados de forma definitiva 3 Elementos.</b>
<b>Creación de la Unidad de Asuntos Internos</b>	<b>1</b>		<b>Se encuentra Orgánicamente y Jurídicamente estructurada.</b>
<b>Revisiones al Personal de Policía Preventiva y Transito</b>			<b>Sin beneficiario, se está elaborando un programa permanente.</b>
<b>Quejas Ciudadanas (sin formar expediente)</b>	<b>24</b>		
<b>Asesorías Jurídicas</b>	<b>139</b>	<b>139</b>	<b>En materia Civil, Penal o Administrativa.</b>
<b>Apoyo a Eventos</b>	<b>3</b>		<b>Relativo a los festejos del 6 de Abril.</b>
<b>Juicios Laborales</b>	<b>1</b>		<b>Concluido</b>
<b>Juicios de Amparos</b>	<b>1</b>	<b>La Población</b>	<b>En calidad de quejosos ocurrimos envía de Amparo para quitar la inhabilitación al Aeródromo Municipal.</b>
<b>Convenios de Colaboración Intermunicipal</b>	<b>1</b>	<b>La Población</b>	<b>Para crear la Subprocuraduría Regional del Menor y la Familia.</b>

*Caborca, Sonora, Julio de 2010.*